

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía					
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General					
	Servicio	011 - Secretaría General					
	Departamento						
	Oficina	01101 – Secretaría General					
	Año	2017	Número de decreto	18	Número de expediente	5	Persona/s de origen JBL/egt
	Asunto	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA 20/04/2017					

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA**Resolución nº 5/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 20 de abril de 2.017, a las 18:00 horas (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

Punto 1º (39/2.017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo 2017.

Punto 2º (40/2.017).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Modificación artículo 75 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”. Aprobación.

Punto 3º (41/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Ciudadanía y Ecología, relativa a “Suscribir la Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la Economía Circular”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	17/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS			
ID. FIRMA	10.1.90.214	0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==	PÁGINA	1/3



0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==

Punto 4º (42/2.017).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Declarar en Utrera el año 2018, como el Año Cultural del Abate Marchena”. Aprobación.

Punto 5º (43/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Fundación de Servicios Sociosanitarios Generales (SSG), para el programa “Utrera, Ciudad Cardioprotegida”. Aprobación.

Punto 6º (44/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, relativa a “Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Utrera, para la implantación del Plan Local de Salud”. Aprobación.

Punto 7º (45/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Proyecto de Actuación nº 5/13, el cual tiene por objeto la Instalación de Turismo Rural, en las parcelas catastrales 34 y 35 del polígono 3 del T.M. de Utrera (Sevilla), promovido por la entidad “COMPLEJO RURAL CAÑADA REAL, S.L.”” No Aprobación.

Punto 8º (46/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Proyecto de Actuación PA 010/2010 y sus Anexos, para la instalación de una Industria de Estructuras Metálicas y Calderería, en Polígono 79, Parcela 25, “El Barrero” de Utrera (Sevilla), con referencia catastral A079000250000AY, Finca Registral 4677, promovido por la entidad Talleres Coronilla.” Aprobación.

Punto 9º (47/2.017).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a “Solicitar a la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía la acreditación e inscripción de distintas especialidades en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.”. Aprobación.

Punto 10º (48/2.017).- Propuesta de Alcaldía-Presidencia, relativa a "Adherirse al programa Co-Created junto con el consorcio transnacional de instituciones de Italia, Francia y Bulgaria y del que forma parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.". Aprobación.

Punto 11º (49/2.017).- Moción Corporativa, relativa a “El Ayuntamiento de Utrera muestra su queja por el cierre de las taquillas de la estación de la localidad.”

Punto 12º (50/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Propuesta al Plan Municipal de Viviendas sobre promoción de viviendas para jóvenes en el centro de Utrera”.

Punto 13º (51/2.017).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Instar al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios a que, por la vía de urgencia, adopten iniciativas legislativas que permitan a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit.”

Código Seguro de verificación:0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
			
0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==			

Punto 14º.- Propuestas y Mociones de Urgencia.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 15º (52/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de marzo de 2017 desde el nº 1147 al nº 2056.

Punto 16º (53/2.017).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1718/17, de fecha 20 de marzo de 2017, relativo a “Declaración dos días de luto oficial por el fallecimiento de D. Ramón Benítez Mira “Chato de Utrera””.

Punto 17º (54/2.017).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1721/17, de fecha 20 de marzo de 2017, relativo a “Renuncia dedicación exclusiva de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda Pública y Transparencia, Dª Ana María Cerrillo Jiménez”.

Punto 18º (55/2.017).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 2220/17, de fecha 7 de abril de 2017, relativo a “Cese y nombramiento de personal eventual del Grupo Municipal Popular”.

Punto 19º (56/2.017).- Dar cuenta del escrito del Portavoz del Grupo Municipal Popular, relativo a “Nombramiento de representantes en el Consejo Municipal de Medio Ambiente”.

Punto 20º (57/2.017).- Dar cuenta del Informe de la Tesorera Municipal de fecha 17 de abril de 2017, relativo a abonos a la empresa Constructora Inmobiliaria Puerto, S.A.

Punto 21º (58/2.017).- Dar cuenta del Informe de la Tesorera Municipal de fecha 17 de abril de 2017, relativo a derivaciones de deudas de IRPF e IVA de la Sociedad Produsa, por cuantía de 437.918,80 €. retenidas a través de la PIE.

Punto 22.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 23º (59/2.017).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

Punto 24º (60/2.017).- Ciudadano Don Joaquín García Martín, pregunta de fecha 13 de marzo de 2017, Registro de Entrada número 9960 (01/2017).

Punto 25º (61/2.017).- Ciudadano Don José Zamarreño Francisco, pregunta de fecha 24 de marzo de 2017, Registro de Entrada número 11664 (02/2017).

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
 0Ld3QhkxtyWeJA30vgDeXg==			